

Objeto:

Verificar el proceso de administración de los Bonos de Derecho Fijo del art. 51, inc. d) de la Ley N° 23.187

Período auditado:

Ejercicio 2024

Normativa relevante:

- Ley N° 23.187 art. 51, inc. d)
- Resolución N° 350-PG/24

Equipo auditor:

- Cdra./Lic. Ángeles Araya Baro
- Cdra. Catalina Rosa Vilotta

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°009/25

Procuración General de la Ciudad

Procuración General Adjunta de Asuntos Judiciales

Dirección General Asuntos Judiciales, Tributarios y Fiscales

Alcance:

Las tareas de relevamiento y análisis de información se desarrollaron en la Unidad de Auditoría desde el 5 de marzo hasta el 30 de abril de 2025.

El análisis comprende la presentación de bonos en los juicios iniciados durante el ejercicio 2024.

Limitaciones al alcance:

No hubo

Principales hallazgos/observaciones:

- No consta registro en el SiSeJ de presentación de Bono en 86 juicios de los 154 juicios relevados.
- Se registraron 2 Bonos para un mismo expediente judicial en el libro rubricado.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Conclusión del Informe:

De la labor realizada por esta Unidad de Auditoría Interna respecto del relevamiento y fiscalización del proceso de administración de los Bonos del Derecho Fijo del art. 51, inc. d) de la Ley N° 23.187 durante el ejercicio 2024, en la Dirección General Asuntos Judiciales Tributarios y Fiscales de la Procuración General de la Ciudad, se concluye que, en el 44,16% de los 154 juicios relevados, se constató el registro de presentación del bono en el SiSeJ

Principales recomendaciones:

Dar acabado cumplimiento a la Ley N° 23.187 art. 51, inc. d) y a la Resolución N° 28-SGCBA/22.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 009/25 - Verificar el proceso de administración de los Bonos de Derecho Fijo del art. 51, inc. d) de la Ley N° 23.187.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.